

ANEXO III

Ref. convocatoria: 2024/CP/312

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio POLYCHAETA II. Convenio de colaboración entre a Consellería do Mar da Xunta de Galicia e a Universidade da Coruña (UDC)

Título: Gestión sostenible y bajo un enfoque ecosistémico de los stocks de poliquetos de interés comercial en Galicia: valorización del recurso y avance en el conocimiento de su biología y ecología

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Gestión sostenible de los recursos marinos

PERÍODO AYUDA: INICIO: 08/11/2024 FIN: 31/10/2026

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del convenio de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Ciencias; de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00h

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación *Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a

JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2025

TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A6400006 (MUS 001177)

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes):

Titulares: Lucía Couceiro (AXU-DR) (Presidenta), Nuria Fernández (PC-DR) (Secretaria), Ramón Muíño (PC-DR)

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	VxzzywyK8AePHeiqoPJC60g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Lucía Couceiro López	Asinado	20/11/2024 10:07:30
	Nuria Fernández Rodríguez	Asinado	20/11/2024 10:06:30
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/VxzzywyK8AePHeiqoPJC60g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Suplentes: Luis Fernández (CAT-UN), Julio Parapar (TIT-UN), María José Servia (PC-DR)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPDP. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/g/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 20 de noviembre de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	VxzzywYK8AePHeiqoPJC60g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Lucía Couceiro López	Asinado	20/11/2024 10:07:30
	Nuria Fernández Rodríguez	Asinado	20/11/2024 10:06:30
Observacións		Páxina	2/3
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/VxzzywYK8AePHeiqoPJC60g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El desarrollo de las actividades previstas en el programa de trabajo del proyecto "Gestión sostenible y bajo un enfoque ecosistémico de los stocks de poliquetos de interés comercial en Galicia: valorización del recurso y avance en el conocimiento de su biología y ecología (POLYCHAETA II)" requiere de la contratación de un titulado/a superior de apoyo a la investigación a tiempo completo. Las tareas a realizar por el beneficiario/a abarcan, tanto la planificación y recogida de las muestras y datos, como el análisis de los resultados. Se espera que las tareas finalicen el 30/09/2026.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS/AS:

- Titulación académica de Licenciado/a o Graduado/a.
- Permiso de conducir B1.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La valoración de los méritos de los candidatos/as se llevará a cabo de acuerdo con el baremo indicado en la siguiente tabla; con tal fin, es necesario que los candidatos/as aporten los documentos acreditativos de los méritos que alegan.

Mérito	Puntuación (máx. 20 pts)
Formación académica	
Nota media de la Licenciatura o Grado (titulaciones científico-técnicas)	Máx. 4 pts
Estudios de máster en Bioloxía Marina	Máx. 2 pts
Adecuación de las prácticas externas y/o TFM a las tareas del proyecto	0.05 pts*ECTS (máx. 1 pto)
Formación complementaria	
Cursos de formación relacionados con la línea de investigación	0.05 pts*hora (máx. 1 pto)
Experiencia laboral	
Contratos/becas para funciones relacionadas con las tareas del proyecto	0.25 pts*mes (máx. 5 pts)
Conocimientos de inglés	
Nivel equivalente a B1	0.5 pts
Nivel equivalente a B2	0.75 pts
Nivel equivalente a C1	1.0 pts
Conocimiento de gallego	
CELGA4	1.0 pts
Entrevista personal	Máx. 5 pts

En aquellos apartados del baremo en los que alguna de las personas candidatas exceda el máximo autorizado se procederá a la normalización de las puntuaciones, otorgándole la puntuación máxima autorizada a quien obtenga la mayor puntuación, deduciéndose para el resto de las personas aspirantes la puntuación que les correspondiese.

Para integrar la lista de espera, los candidatos deberán obtener una puntuación mínima de 10 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	VxzuywYK8AePHeiqoPJC60g==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Lucía Couceiro López		Asinado	20/11/2024 10:07:30
	Nuria Fernández Rodríguez		Asinado	20/11/2024 10:06:30
Observacións			Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/VxzuywYK8AePHeiqoPJC60g==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

